



## **RESOLUCIÓN Nº 005**

**CERRITO, 8 de noviembre de 2023**

### **VISTO:**

La nota presentada por la Directora de de la Escuela de Danzas “La Fortinera”, Prof. Nanci Quinteros, en fecha 2 de octubre de 2023, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que en la misma solicita se declare de Interés la IV Fiesta de la Tradición, jornada celebrativa que tiene por objetivos prioritarios mantener viva la tradición; reafirmar la importancia de la cultura popular; sostenerse en el tiempo como fiesta del pueblo que refleja la esencia folclórica.

Que esta fiesta es una iniciativa de la Escuela de Danzas local “La Fortinera” y reivindica el patrimonio cultural argentino a través de la recreación de danzas típicas, la presentación de músicos folclóricos, el desfile de agrupaciones tradicionalistas, la muestra de destrezas criollas, gastronomía típica, teniendo como característica particular y distintiva la realización de una torta frita gigante.

Que la Escuela de Danzas “la Fortinera” fue creada en el año 1982 por la Profesora Nanci Quinteros y desde entonces ha sido la responsable de la formación en danzas folclóricas de niños, jóvenes y adultos, contando actualmente con 92 alumnos de todas las edades, que participan en competencias, congresos, desfiles y festivales en nuestra ciudad y en distintos puntos de la provincia y del país.

Que se trata de un evento cultural sin fines de lucro, que se sustenta económicamente a través del servicio de cantina coordinado por el ente organizador Escuela de Danzas “La Fortinera”.

Que asimismo la Fiesta de la Tradición se realiza con fines solidarios por cuanto se reciben donaciones de alimentos no perecederos destinados a SUMA DE VOLUNTADES, organización no gubernamental (ONG) de la Ciudad de Paraná; además, una de las cantinas estará a cargo de la Cooperadora de una institución Educativa local; y la organización del estacionamiento será a beneficio de Bomberos Voluntarios de la localidad.

Que la Fiesta es un evento que propende a la divulgación, conocimiento, experiencia y extensión de carácter cultural, siendo su realización de interés comunitario.

**POR ELLO,**

**El CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRITO, en uso de sus facultades,**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO N° 1:** Declarase de Interés del Concejo Deliberante de la Ciudad de Cerrito la IV Fiesta de la Tradición, que se llevará a cabo el día 26 de noviembre de 2023, en el Complejo Polideportivo Municipal “Marcelo `Tica` Borghello”.

**ARTÍCULO N° 2:** Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.